

RESPUESTA A OBSERVACIONES

INVITACION PUBLICA No 08-2018

SUMINISTRO E INSTALACION DE ASCENSOR, EL CUAL INCLUYE CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA METALICA DE SOPORTE EN EL EDIFICIO No10 FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES UTP

1. Observaciones presentadas por DORADO ASOCIADOS SAS.

DORADO ASOCIADOS SAS

Pereira Diciembre 17 de 2018

Señores

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

Señores: COMITÉ EVALUADOR INVITACION PUBLICA 008 DE 2018

REFERENCIA: COMITÉ EVALUADOR INVITACION PUBLICA 008 DE 2018

SUMINISTRO E INSTALACION DE ASCENSOR EL CUAL INCLUYE CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA METALICA DE SOPORTE EN EL EDIFICIO No10 FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES UTP

ASUNTO: OBSERVACIONES A INFORME DE EVALUACION PRELIMINARES

El suscrito ANDRES DORADO MARTINEZ en calidad de representante legal de la empresa DORADO ASOCIADOS SAS en calidad de participantes en el proceso en referencia, hago las siguientes observaciones al informe de evaluación preliminar después de revisar la propuesta del proponente YOVANY BUITRAGO VASCO.

Referente a la experiencia específica dice el pliego:

d) Requisitos para las certificaciones

La Universidad tendrá en cuenta como certificaciones:

Los certificados y actas expedidos por una persona natural o jurídica privada, se aceptan sólo si están suscritos por el titular de la licencia o dueño del proyecto o patrocinador o quienes aportaron los recursos para la construcción. En este evento deberá adicionalmente anexar copia del contrato y copia de la Licencia Urbanística y/o de construcción expedida por curaduría urbana o entidad competente.

Por otra parte la adenda 1 abre la posibilidad de acreditar experiencia como director de obra o director de interventoría además de otras modalidades

DORADO ASOCIADOS SAS

OBSERVACION 1

El proponente Yovani Buitrago Vasco presenta como certificación de experiencia la **dirección de interventoría para la construcción del proyecto hotel Luma Plaza** la cual no es válida teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- 1 De acuerdo a la licencia de construcción presentada en la propuesta (FOLIOS 62-65) el titular de la licencia y dueño es el señor **José Nicanor Jiménez Suarez** por lo tanto de acuerdo a los pliegos es la persona que puede certificar a los profesionales que participaron en la obra en referencia.
- 2 Según el pliego para certificados privados se debe aportar además la copia del contrato el cual no se evidencia en la propuesta presentada.
- 3 El señor dueño del proyecto José Nicanor Jiménez Suarez certifica que el **director de interventoría de la construcción fue el arquitecto Arles Alberto Giraldo Caicedo** y no Yovani Buitrago Vasco. (FOLIOS 60-61)
- 4 Quien certifica a Yovani Buitrago Vasco es Arles Alberto Giraldo Caicedo el cual claramente no es el dueño del proyecto como se solicita en los pliegos.(FOLIOS 58-59)
- 5 De acuerdo a los documentos aportados, claramente hay un subcontrato para la dirección de la interventoría entre Arles Alberto Giraldo Caicedo y Yovani Buitrago Vasco.
- 6 Hay una contradicción en las certificaciones presentadas porque por una lado el dueño del proyecto certifica como director de interventoría a Arles Alberto Giraldo Caicedo y en otra certificación Arles Alberto Giraldo Caicedo certifica como director de interventoría a Yovani Buitrago Vasco (finalmente no se sabe quién fue el director).

Con los documentos aportados claramente no se demuestra la experiencia solicitada en los pliegos por lo tanto solicito descalificar técnicamente al proponente Yovani Buitrago Vasco.

OBSERVACION 2

Por otra parte en lo referente al procedimiento para calificar las propuestas dice el pliego:

4.4.2 Procedimiento de calificación de la propuesta económica

. El Comité Técnico desarrollará el siguiente procedimiento de calificación de las propuestas: a) Se revisará y confrontará la coincidencia de los análisis de precios con los ítems correspondientes en el cuadro de cantidades y precios, en caso de que existan discrepancias en numeración, descripción o valor que den lugar a cualquier duda por falta de coincidencia se descalificará la propuesta.

DORADO ASOCIADOS SAS

Revisado este aspecto en la propuesta y APU del proponente Yovani Buitrago Vasco encontramos la no coincidencia en lo siguiente:

CAPITULO 9 CUBIERTA

9.02 Impermeabilización de techo no transitable con manto asfáltico, incluye mortero 1:3

UNIDAD DE MEDIDA EN EL PRESUPUESTO **M2** (FOLIO 90)

UNIDAD DE MEDIDA EN EL APU **M** (FOLIO 96)

Adjunto imagen de la propuesta económica

CUBIERTA				\$ 1.595.000	
9.01	Canal metálica en lámina, cal.20 sección 0,20mx0,15m + rejilla platina 3 /4" x 3 /16"	m	7	\$ 85.000	\$ 595.000
9.02	Impermeabilización de techo no transitable con manto asfáltico, incluye mortero 1:3	m²	5	\$ 200.000	\$ 1.000.000

Adjunto imagen del APU

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
9.02	Impermeabilización de techo no transitable con manto asfáltico, incluye mortero 1:3	
	Manto asfáltico	M2
	Mortero 1:3	m2
	Cuadrilla A 1 Of +1 Ay (lomal + prestaciones)	día
	Acarreo Horizontal (% M.O.)	%
	Herramienta Menor (% M.O.)	%
	COSTO DIRECTO m	200.000,00

Claramente hay falta de coincidencia en la unidad de medida por lo cual de acuerdo al pliego de condiciones se debe descalificar al proponente Yovani Buitrago Vasco

Cordialmente


ANDRÉS DORADO MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL
DORADO ASOCIADOS SAS

Respuesta a Observaciones DORADO ASOCIADOS SAS:

De acuerdo con el informe de evaluación y recomendación publicado el 17 de diciembre de 2018; el proponente ingeniero Yovani Buitrago Vasco no cumple con los requisitos mínimos exigidos, razón por la cual el comité evaluador no habilitó la propuesta para continuar en el proceso. La información que respalda la decisión del comité puede ser consultada en los cuadros resumen de evaluación y observaciones contenidas en el informe.

Para el comité evaluador no es clara la solicitud del proponente Dorado Asociados SAS al hacer observaciones, que de hecho ya fueron tenidas en cuenta para la evaluación.

Comité Evaluador

Pereira 19 de diciembre de 2018